

## CALENDARIO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO CURSO 2020-2021

### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

#### Convocatoria ENERO 2021

- **Presentación de SOLICITUD del TFG (convocatoria enero 2021): desde las 00:00 del día 25 de enero a las 14:00 horas del 26 de enero de 2021**

**LA SOLICITUD SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UVA.**

- SEGUIR INDICACIONES DEL PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA UVA.

- **Defensa y evaluación del TFG** (Artículo 10.3. del Reglamento), con el Permiso del estudiante para que una copia de los TFG aprobados sea incorporada en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto, salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor (Artículo 16. del Reglamento).
- **Memoria del TFG en formato electrónico** (Artículo 10.3. del Reglamento)
- **V.B. del tutor** (Artículo 10.4. del Reglamento).
- **Declaración de autoría y originalidad** (Artículo 2.1. del Reglamento).

- **Envío de TFG a los tribunales: 27-28 de enero de 2021** (los tribunales recibirán por parte del centro el enlace al documento en su correo UVA)

- **Defensa pública y evaluación del TFG: del 2 al 4 de febrero de 2021**

- 1) **Siempre que las medidas sanitarias lo permitan la defensa de TFGs será presencial y pública (teniendo en cuenta las restricciones del momento en cuanto al aforo)**
- 2) **En caso de no poder ser presencial el procedimiento a seguir será vía telemática empleando las plataformas oficiales de la UVA.**

- La defensa del TFG será realizada por el/la estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante 10 minutos.
- A continuación, el/la estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
- Finalmente, la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final, a puerta cerrada.
- **Criterios de Evaluación:** 1. Presentación y estructura, 2. Claridad y pertinencia de los contenidos, 3. Originalidad y carácter innovador, 4. Integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, 5. Carácter reflexivo y argumentación interna, 6. Manejo de bibliografía especializada, 7. Calidad de la exposición, y, en su caso, 8. Defensa del trabajo (Artículo 12 del Reglamento).

- **Documento de valoración**

- La Comisión Evaluadora redactará y firmará por duplicado el correspondiente documento de valoración en



el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El Presidente hará pública una de las copias en el tablón oficial del Centro correspondiente y remitirá la otra al Coordinador del Título (Artículo 13.2 del Reglamento).

**- Cierre de actas del TFG: 4 de febrero de 2021**

- Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas al acta de calificación de la asignatura TFG que corresponda, que podrá ser única por cada estudiante, la cual irá firmada por el Presidente de la mencionada Comisión (Artículo 13.4 del Reglamento).

